CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
55038



DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ
DI: 1094858903 de Santiago
Zootecnista
Universidad de Pamplona

Jhon Didier Ruiz Buitrago
Presidente

Acuerdo 2403
Fecha: 2025-04-09



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

## ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.094.858.903 de Santiago**
- Matrícula Profesional No: **55.038**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Pamplona**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1094858903_okf842**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

**Observación:** En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de Noviembre de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

La República de Colombia
y en su Nombre

# Colegio
# San Antonio de Padua

Cúcuta - Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 001455 del 24 de Septiembre de 2007

Confiere a:

## Diego Alexander López Vélez

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.858.903 de Santiago

El Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes y de acuerdo a la Ley 115, el Decreto 1860 y el P.E.I. de la Institución.

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 06 Folio No. 04 Diploma No. 06

Dado en San José de Cúcuta los 7 días del mes de Diciembre de 2010

# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

## Acta de Grado N° 748

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 09 días del mes de Abril 2025, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ZOOTECNISTA

a DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ

Identificado(a) con C.C. N° 1.094.858.903 de SANTIAGO

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 111745 y registrado con el Número 106036, Folio 428, Libro 13 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Agrarias
Jose Florez Gelvez

El Secretario(a) General (fdo) (E) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 09 días del mes de Abril de 2025

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General (E)

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y, EN SU NOMBRE

# LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR LA AGENCIA EQUAA

CONFIERE EL TÍTULO DE

## *ZOOTECNISTA*

A

## *DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ*

CC 1.094.858.903 Expedida en SANTIAGO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

# DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 09 de abril de 2025

*Ivaldo Torres Chávez Ph. D.*
Rector(a)

*Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.*
Secretario(a) General (E)

*Registro 106036 Folio 428 Libro 13 de Diplomas de Grado*

111745

Powered by CamScanner